



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 16 de Marzo de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 2517
EXPEDIENTE H.C.D. N°: C-15995/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia del Señor Pedro Andrés IANNUZZI; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada en Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de 2026, bajo n° de Decreto 2516/26.-

Que, en la misma Sesión se ha otorgado licencia al Señor Intendente Municipal Dr. Gustavo N. BARRERA ;

Que, el Concejal Pedro Andrés IANNUZZI debe asumir el cargo de Intendente Interino por ser el primer Concejal de la lista de elecciones.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1°: Designase como **Intendente Interino** al Señor Pedro Andrés IANNUZZI, por el periodo desde el 9 de Abril de 2026 y hasta el 27 de Abril de 2026 inclusive.-----

ARTICULO 2°: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina de Personal y Liquidación de Haberes.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell